

Boletín Oficial Municipal N° 1667
Corrientes, 30 de Mayo de 2012

DISPOSICIÓN DE LA SPOYSP

N° 663: Mod. Art. 1° de la Disp. N° 72/10; 223/10 y 127/11 Comisión de Preadjudicación de Compras y Contrataciones Directas.-

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 1310: Asigna Bonificación por Trabajo Insalubre y/o Peligrosas a la agente Fernández, Susana Inés.-

N° 1311: Autoriza Celebración de Contrato con el Sr. Aranda Hugo Carlos.-

N° 1313: Aprueba Contratación Directa con la firma Diego A. Cabral.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS**Secretaría General de Gobierno**

N° 386: Aprueba el pago por FP a favor de Estación Confort S. A.-

N° 387: Aprueba el pago por FP a favor de Mutual de Empleados Públicos Confianza.-

N° 388: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa del Sr. Tudesco López, Carlos Maximiliano.-

N° 389: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa del Sr. Tudesco López, Carlos Maximiliano.-

N° 390: Adjudica Compra Directa a la firma Neptuno Deportes.-

N° 391: Adjudica Compra a varias firmas.-

N° 392: Aprueba el pago por FP a favor de Elena Braile.-

N° 393: Aprueba el pago por FP a favor de L y T Estructuras.-

N° 394: Aprueba el pago por FP a favor de Power Electronic's.-

N° 395: Aprueba el pago por FP a favor de Almirón Distribuciones.-

N° 396: Aprueba el pago por FP a favor de Max Casitodo.-

N° 397: Aprueba el pago por FP a favor de Revistería Héctor.-

N° 398: Aprueba el pago por FP a favor de Industrial Gaseosa S.R.L.-

N° 399: Aprueba el pago por FP a favor de Fotocopiadora Social.-

N° 400: Aprueba el pago por FP a favor de Rafael Amilcar Costa.-

N° 401: Aprueba el pago por FP a favor de NEA Sonido e Iluminación.-

N° 402: Aprueba el pago por FP a favor de Área de Hockey.-

N° 403: Aprueba el pago por FP a favor de Ayala Automotores S.A.-

N° 404: Aprueba el pago por FP a favor de Solu-Data Soluciones Informáticas.-

Secretaría de Salud y Medio Ambiente

N° 132: Aprueba la adjudicación en Contratación Directa a favor de MM 12.-

N° 133: Aprueba la adjudicación en Contratación Directa a favor de Ferremundo.-

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

N° 126: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Premium.-

N° 127: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de M y M.-

N° 128: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Simbiosis.-

Secretaría de Economía y Hacienda

N° 460: Aprueba la Contratación Directa a favor de Don Corleone.-

N° 461: Aprueba la rendición N° 6 del F.P. para el Programa Municipal de Lucha Contra el Dengue y Leishmaniasis.-

N° 462: Aprueba la rendición N° 10 de la Sec. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

Disposición N° 663

Corrientes, 24 de Mayo de 2012

VISTO:

La Disposición SPOySP N° 127 de fecha 05 de abril de 2011 y la Resolución DEM N° 500 de fecha 23 de Febrero de 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por dicho administrativo se modifica el Artículo 1° de la Disposición SPOySP N° 223 de fecha 01 de Octubre de 2.010 que conforma e integra la Comisión de Preadjudicación en los concursos autorizados y encuadrados en los procedimientos administrativos correspondientes a Compras y Contrataciones Directas, Concursos de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas, encuadradas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 y su Decreto Reglamentario N° 3056/04 y en la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581, sus reglamentarias N° 718/00, 1174/0, 098/03, 307/08, 898/09 y 97/10; atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos, la que estará integrada por los funcionarios indicados a continuación; la que deberá emitir opinión fundada dentro de las 72 (Setenta y dos) horas, contando a partir de la fecha de la apertura de las propuestas, debiendo acompañar el Acta el Cuadro Comparativo de Precios:

Que, por la Resolución N° 500 de fecha 23 de Febrero de 2.012, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal; se designa Subsecretario de Servicios Públicos, dependiente de esta Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, al Ingeniero Darío Ernesto Jara, Documento Nacional de Identidad N° 22.641.846.-

Que, atento a ello, se hace necesario reformular la integración de la Comisión de Preadjudicación precedentemente referenciada.-

Que, la Carta Orgánica Municipal faculta a los Secretarios de Área a dictar los actos administrativos de competencia de sus respectivas áreas (Capítulo IV, Artículo 49°).-

POR ELLO

**EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° de la Disposición SPOySP N° 072 de fecha 05 de Mayo de 2.010 y sus modificatorias N° 223 de fecha 01 de Octubre de 2.010 y 127 de fecha 05 de Abril de 2.011,

emanadas de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos vertidos en el Considerando; los que quedarán redactados de la siguiente forma: «Artículo 1°: Conformar la Comisión de Preadjudicación en los concursos autorizados y encuadrados en los procedimientos administrativos correspondientes a Compras y Contrataciones Directas, Concursos de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas, encuadradas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 y su Decreto Reglamentario N° 3056/04 y en la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581, sus reglamentarias N° 718/00, 1174/0, 098/03, 307/08, 898/09 y 97/10; atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos, la que estará integrada por los funcionarios indicados a continuación; la que deberá emitir opinión fundada dentro de las 72 (Setenta y dos) horas, contando a partir de la fecha de la apertura de las propuestas, debiendo acompañar el Acta el Cuadro Comparativo de Precios:

- Sr. Subsecretario de Servicios Públicos: Ing. Darío Ernesto Jara.-
- Sr. Subsecretario de Obras Públicas: Ing. Horacio de Jesús Barrios.-
- Sr. Director de Ingeniería e Infraestructura: Ing. Mario Alfredo Domínguez.-
- Dirección de Asesoría Legal SPOySP: Dr. Armando Saúl Burgos.-
- Director de Compras y Suministros SPOySP: Sebastián Rosario.-
- Sr. Director General de Redes Urbanas: Téc. Elec. José Luís Roux.-

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.-

Cdor. MARTÍN MIGUEL BATTIONUEVO
Secretaría de Planeamiento, Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes